

ACUERDO GENERAL NÚMERO SETENTA Y UNO

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco, reunida la Corte de Justicia, con la presencia de la Sra. Presidenta, Dra. ADRIANA VERÓNICA GARCÍA NIETO, los Señores Ministros, Dr. DANIEL GUSTAVO OLIVARES YAPUR, Dr. JUAN JOSE E. VICTORIA, Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS y Dr. MARCELO JORGE LIMA, con la asistencia del Señor Fiscal Subrogante de la Corte de Justicia, Dr. DANIEL MARIO GALVANI, DIJERON:

--- Que, por Acuerdo General N° 50/2022, se aprobó el "Reglamento para Llamados a Concursos de Ingreso" al Poder Judicial.

--- Que, mediante Acuerdo General N° 70 de fecha 08 de abril de 2022, se dispuso llamar a Concurso de Ingreso para cubrir las vacantes del cargo Escribiente perteneciente al Escalafón Personal Administrativo y Técnico de planta permanente del Poder Judicial.

--- Que, finalizadas las pruebas de los puntos 1) a 3) del artículo 9 del Acuerdo General N.º 50/2022 se conformó la lista definitiva de los aspirantes que aprobaron las mismas.

--- Que, conforme el artículo 11 del citado reglamento la lista definitiva de aspirantes que aprobaron el concurso tiene vigencia de tres años, otorgando la facultad a la Corte de Justicia de prorrogarla.

--- Que, habiendo vencido el plazo de vigencia de la lista definitiva de postulantes que aprobaron el concurso, la Corte de Justicia entiende que se dan los presupuestos de oportunidad, mérito y conveniencia para prorrogar la vigencia de la misma por un año más a los fines de poder cubrir las vacantes que se produzcan, garantizando así un adecuado servicio de justicia.

--- Por ello, y la facultad conferida por el artículo 11 del Reglamento para Llamados a Concursos de Ingreso, aprobado por Acuerdo General N.º 50/2022, ACORDARON:

1.-) Prorrogar la vigencia de la lista definitiva del concurso de ingreso efectuado en el año 2022, por el plazo de un año, contado a partir del día uno de agosto del corriente año.

2.-) Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dispuesta la comunicación del caso, terminó el Acuerdo, que se firma por ante mí, que doy fe.

Dr. Marcelo Jorge Lima
MINISTRO

Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur
MINISTRO

Dra. Adriana Verónica García Nieto
PRESIDENTA

Dr. Guillermo Horacio De Sanctis
MINISTRO

Dr. Juan José E. Victoria
MINISTRO

Dr. DANIEL GALVANI
FISCAL GENERAL
SUBROGANTE

Dr. Javier Vera Frassinelli
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA

